



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember - District 1
Jose Preciado, Councilmember - District 2
Michael Inzunza, Councilmember - District 3
Cesar T. Fernandez, Councilmember - District 4

Tiffany Allen, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes, 21 de abril de 2026, 17:00
Ubicación: Sala del Consejo, 276 Cuarta Avenida, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA AUTORIDAD ESPECIAL DE VIVIENDA

Se notifica que el alcalde ha convocado y convocará una reunión especial de la Autoridad de Vivienda conjuntamente con el Ayuntamiento en el momento y lugar indicados en esta agenda

Ver en directo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Cap. 24 (solo inglés).
La interpretación en español gratuita está disponible en el lugar.

Comentarios públicos presenciales: Solicita hablar con el personal del Secretario Municipal antes de que termine el periodo de comentarios públicos sobre un punto o antes de que termine el periodo general de comentarios públicos para asuntos que no sean del orden del día.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, localiza la reunión y haz clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puedes enviar cityclerk@chulavistaca.gov correo electrónico. Comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión ordinaria o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión extraordinaria.

Ver en directo o grabado (inglés y español): Visita chulavistaca.gov/councilmeetings. Haz clic en "ES" al final para cambiar a español. La subtítulos oculta está disponible en ambos idiomas.

Accesibilidad: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, por favor contacte con la Oficina del Secretario Municipal en [el cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o al (619) 691-5041. Proporcionar al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Código del Gobierno § 84308 Reglamentos: Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen normas para evitar que los funcionarios públicos sean injustamente influenciados por los donantes de sus campañas. El tipo de actividad que estas leyes se promulgaron para limitar suele denominarse "pay-to-play" y es

regido en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Las partes en cualquier procedimiento que implique una "licencia, permiso u otro derecho de uso", tal como se define en la Ley de Reforma Política, pendientes ante el Ayuntamiento, deben revelar cualquier contribución de campaña superior a 500 dólares (agregados) en los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellas que deban agregarse con sus contribuciones según el Código del Gobierno

§ 82015.5. La declaración debe incluir la cantidad aportada y el nombre o nombres del(los) donante(s). "G.C. § 84308 Reglamentos Aplicables: Sí" en esta agenda indica que el punto está sujeto a dichas regulaciones.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales complementarios, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario Municipal.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente de la mesa*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los objetos): 3 minutos

- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos

- **Comentarios del público general** (no en la agenda): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios generales del público: Se programan veintiún (21) minutos cerca del inicio de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer periodo de Comentarios Públicos. Si se registran más ponentes, serán escuchados durante el periodo de comentarios públicos continuados. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Ayuntamiento durante el primer periodo de comentarios públicos, no habrá periodo prolongado.

Presentación de la solicitud para hablar: La solicitud para hablar debe presentarse al Secretario Municipal antes de que termine el periodo de comentarios públicos sobre un punto o antes del cierre de los comentarios públicos generales para asuntos que no estén en la agenda.

CONOCER TU AGENDA

SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son asuntos rutinarios que no se espera que provoquen discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un solo voto. Antes de la votación, no hay discusión separada sobre estos puntos a menos que un miembro del Ayuntamiento o personal elimine el elemento del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos ofrecen la oportunidad de dirigirse al Ayuntamiento sobre cualquier asunto que no esté en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento. Según la Ley Brown, el Ayuntamiento no puede tomar medidas sobre asuntos que no estén incluidos en la agenda.

Las audiencias públicas se celebran sobre asuntos específicamente exigidos por la ley.

Los puntos de acción son asuntos que se espera que provoquen discusión y/o acción por parte del

Ayuntamiento, pero que legalmente no requieren una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo podrán asistir miembros del Ayuntamiento, personal de apoyo, asesores legales y otros miembros especificados en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas, según lo autorizado por la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Ayuntamiento y suelen entrar en vigor de forma inmediata.

Las ordenanzas son leyes adoptadas por el Ayuntamiento. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o dinero apropiado para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

La Ciudad emite proclamaciones para honrar logros significativos de miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la concienciación sobre cuestiones comunitarias y reconocer a los empleados municipales.

1. LLAMADA AL ORDEN

2. PASE DE LISTA

3. JURAMENTO A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO

4. ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

4.1 Presentación de una Proclamación Reconociendo SEIU 221 - Representación de empleados del proyecto MAAC

4.2 Presentación de una proclamación proclamando abril como el Mes de las Artes, la Cultura y la Creatividad en la ciudad de Chula Vista

5. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.7)

Los ítems del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúan mediante una sola moción. No hay discusión separada sobre estos puntos a menos que el alcalde o un concejal elimine el elemento del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se considerarán acciones de acción.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Ayuntamiento aprueba la acción recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

5.1 Aprobar actas de reuniones ACCIÓN RECOMENDADA:

RECOMENDADA:

Aprueba el acta fechada: 14 de abril de 2026

5.2 Renunciar a la lectura del texto de resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones y ordenanzas en esta reunión.

5.3 Cambio de nombre en festivos en toda la ciudad: Adopta una ordenanza que renombre el Día de César Chávez como Día de los Trabajadores Agrícolas

Número de informe: 26-0146

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamentos: Recursos Humanos y Gerente de la

Ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que modifica el Capítulo 10.08 (Definiciones para Vehículos y Tráfico) y el Capítulo 12.50 (Colocación Temporal de Señales en Partes Designadas de los Derechos de Paso Públicos) del Código Municipal de Chula Vista para reemplazar el Día de César Chavez por el Día de los Trabajadores Agrícolas. **(Segunda lectura y adopción)**

5.4 Política de la Autoridad de Vivienda: Actualizaciones de las políticas de bonos de ingresos hipotecarios multifamiliares de la Autoridad de Vivienda de Chula Vista para cumplir con el Informe del Comité de Asignación del Límite de Deuda de California Número: 26-0094

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices CEQA, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución de la Autoridad de Vivienda de Chula Vista para aprobar actualizaciones a las Políticas de Bonos de Ingresos Hipotecarios Multifamiliares de la Autoridad de Vivienda de Chula Vista y autorizar al Director a realizar cambios administrativos o administrativos menores adicionales según sea necesario.

5.5 Aceptación de subvenciones: Aceptar financiación para el Programa de Reducción de Combustibles Peligrosos de la Oficina de Servicio y Participación Comunitaria del Gobernador de California/Voluntarios de California Número de informe: 26-0113

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Bomberos

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: El proyecto califica para una Exención Categórica conforme a las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes) y Sección 15304 Clase 4 (Alteraciones Menores en el Terreno).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una resolución aceptando fondos de subvención por un importe de 1.499.974,31 dólares de la Oficina de Servicio y Compromiso Comunitario del Gobernador de California/Subvención del Cuerpo de Voluntarios #CaliforniansForAll Servicio Juvenil de California para apoyar al Equipo de Combustibles como parte del Programa de Reducción de Combustibles Peligrosos.

5.6 Solicitud de Subvención y Asignación: Autorizar la presentación de una solicitud para el año fiscal 2025 Subvención de Asistencia a la Justicia Conmemorativa Edward Byrne y Fondos Apropriados Número de Informe: 26-0124

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Policía

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución autorizando la presentación de una solicitud de subvención para la Subvención de Asistencia a la Justicia Conmemorativa Edward Byrne del Año Fiscal 2025, autorizando al Gerente Municipal a ejecutar documentos de subvenciones y modificando el presupuesto del Año Fiscal 2025-26 para asignar fondos de subvención. **(Se requiere 4/5 de votación)**

**5.7 Designación de reunión: Designar el 7 de julio de 2026 como día de reunión no regular conforme a la Sección 2.04.020 del Código Municipal de Chula Vista
Número de informe: 26-0121**

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Gerente de la Ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: Esta actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Presentar una ordenanza en primera lectura designando el 7 de julio de 2026 como día de reunión no regular conforme a la Sección 2.04.020 (Primera lectura) del Código Municipal de Chula Vista .

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Se programan veintiún minutos para que el público se dirija al Ayuntamiento durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el periodo de Comentarios Públicos continuado.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

- 7.1 **Informe anual de equipamiento militar: Aceptar el informe anual AB 481 sobre equipamiento militar, revisar y renovar la Ordenanza n° 3549, y enmienda la política de equipamiento militar del Departamento de Policía de Chula Vista**
Número de informe: 26-0117

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Policía

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Celebrar una audiencia pública y adoptar una resolución: (A) aceptar el Informe Anual AB 481 sobre Equipamiento Militar 2025, (B) renovar la Ordenanza N° 3549 y (C) modificar la Política 714 sobre Equipamiento Militar del Departamento de Policía de Chula Vista.

- 7.2 **Aprobar la emisión de bonos: Aprobar la emisión de bonos de ingresos exentos de viviendas multifamiliares exentas de impuestos para la adquisición, construcción y equipamiento del proyecto de apartamentos Sol Vista y ciertos otros asuntos relacionados con el mismo**
Número de informe: 26-0139

Ubicación: Esquina suroeste de Santa Victoria Road y Santa Diana Road (Village 2)

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas Sin Hogar

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: El proyecto propuesto (el "Proyecto") está adecuadamente cubierto en el Informe Final Suplementario de Impacto Ambiental ("FSEIR") previamente adoptado para la Enmienda del Plan Integral SPA de Otay Ranch Village Two (FSEIR 12-01; SCH #2003091012; y se incorporó por referencia en la Resolución del Ayuntamiento n° 2014-207 el 4 de noviembre de 2014).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Celebrar una audiencia pública y adoptar una resolución del Ayuntamiento autorizando la emisión de bonos exentos de impuestos para el Proyecto conforme a la Ley de Equidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal de 1982, según su enmienda ("TEFRA").

8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

8.1 **Considera los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si es que hay alguno** *Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal, si los hay. Si no se eliminan elementos del calendario de consentimiento, este elemento será retirado.*

8.2 **Aprobación de Bonos de la Autoridad de Vivienda: Aprobar la emisión de bonos de ingresos para viviendas multifamiliares exentos de impuestos para la adquisición, construcción y equipamiento del proyecto de apartamentos Sol Vista y ciertos otros asuntos relacionados**
Número de informe: 26-0091

Ubicación: Esquina suroeste de Santa Victoria Road y Santa Diana Road (Village 2)

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas Sin Hogar

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: El proyecto propuesto está adecuadamente cubierto en el Informe Final Suplementario de Impacto Ambiental (FSEIR) previamente certificado para la Enmienda del Plan Integral SPA de las Aldeas Otay Ranch Dos, Tres y una Parte (FSEIR 12-01; SCH #2003091012; y se incorporó por referencia en la Resolución del Ayuntamiento nº 2014-207 el 4 de noviembre de 2014).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución de la Autoridad de Vivienda de Chula Vista autorizando la emisión de hasta

14.000.000 de dólares en obligaciones de bonos exentos de impuestos para el desarrollo de vivienda asequible Sol Vista Apartments, de noventa y seis (96) unidades, anteriormente conocido como Enclave Montecito.

8.3 **Exención de Nomenclatura de Parques y Política del Consejo: Aprobación de la denominación del futuro parque urbano en Oxford Street y Fourth Avenue como "Parque Roy Franzen" y renuncia a la Política del Ayuntamiento nº 470-01**
Número de informe: 26-0120

Ubicación: 391 Oxford Street

Departamento: Gerente de la

ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La acción propuesta no constituye un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que exima de los requisitos de denominación establecidos en la Política del Ayuntamiento n° 470-01 y apruebe la denominación del futuro parque urbano en Oxford Street y Fourth Avenue como "Parque Roy Franzen".

- 8.4 Adjudicación de contratos y asignación del CIP: Aprobar un acuerdo de servicios de consultoría con Carrier Johnson + Culture para el esfuerzo de planificación maestra de instalaciones del Departamento de Policía de la ciudad de Chula Vista y modificar el presupuesto del CIP para el año fiscal 2025-26 en consecuencia**

Número de informe: 26-0098

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Gerente de la Ciudad y Policía

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución: 1) Aprobación de un Acuerdo de Servicios de Consultoría con Carrier Johnson + Cultura para servicios de planificación maestra de instalaciones del Departamento de Policía por una cantidad no superior a

393.815 dólares y 2) Modificando el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP) para el año fiscal 2025-26 mediante la asignación de fondos al proyecto de mejora de capital "Estudio de Viabilidad de Subestaciones Policiales" (SAF0171) del saldo del fondo disponible del Fondo de Tasas de Impacto en el Desarrollo de Instalaciones Públicas **(4/5 Votación requerida)**.

- 8.5 Remisión del Ayuntamiento: Presentación y debate sobre posibles enmiendas al Código Municipal de Chula Vista, Capítulo 5.56 Minorista de Tabaco**

Número de informe: 26-0096

Ubicación: No hay ubicación geográfica específica

Departamento: Abogado de la Ciudad, Servicios de Vivienda y Personas sin Hogar, & Policía

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Recibir la presentación y la participación de la comunidad; recibir opiniones sobre enmiendas propuestas para fortalecer el Código Municipal de Chula Vista, Capítulo 5.56, Minoristas de Tabaco; y proporcionar orientación política sobre opciones que respondan a la remisión para reducir el número total de minoristas de tabaco en la ciudad de Chula Vista, en las siguientes

áreas temáticas: 1) restringir el tipo de minoristas; 2) establecer límites de emisión; 3) limitar la proximidad permitida; 4) ubicaciones sensibles al buffer; y 5) establecer transferencias condicionales.

8.6 Juntas y comisiones municipales: Colocar una ordenanza en primera lectura que modifica el Código Municipal para implementar las nominaciones basadas en distritos para determinadas juntas y comisiones

Número de informe: 26-0164

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Secretario Municipal y Abogado

Municipal

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una ordenanza en primera lectura modificando el Código Municipal de Chula Vista para redesignar cuatro escaños en la Junta de Síndicos de Bibliotecas, la Comisión de Revisión de Cartas, la Comisión de Sostenibilidad, la Comisión de Seguridad Vial y la Comisión Asesora de Veteranos para utilizar un proceso de nominación basado en distritos, un escaño por distrito; exigir que los designados para los asientos designados por distrito en la Comisión de Seguridad Vial residan en el distrito correspondiente; proporcionar que los designados para el distrito designado por distrito los escaños en los demás organismos listados no están obligados a residir en el distrito correspondiente; y aclarar que el proceso existente del Código Municipal para que el Secretario Municipal proponga la reasignación de designaciones de escaños para consideración y aprobación del Ayuntamiento se aplica cuando se ajustan los procesos de nombramiento. **(Primera lectura)**

9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá periodo de Comentarios Públicos si se escucha a todos los ponentes presentes en el primer periodo de Comentarios Públicos.

10. INFORMES DEL GERENTE MUNICIPAL

10.1 Actualización de la campaña de comunicaciones de emergencia

11. INFORMES DEL ALCALDE

12. INFORMES DE LOS CONCEJALES

13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

14. INFORMES DEL ABOGADO MUNICIPAL

15. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil siguiente a la reunión del Ayuntamiento en la oficina del Fiscal de la Ciudad, de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

- 15.1 Conferencia con el Asesor Legal sobre Litigios Existentes conforme a la Sección 54956.9(c) del Código de Gobierno**
Nombre del caso: Bonita Valley Amateur Girls Softball Association, presentado el 15 de agosto de 2024
- 15.2 Conferencia con Asesor Legal sobre Litigios Existentes conforme a la Sección 54956.9 d(1) del Código de Gobierno**
Nombre del caso: *Michael Hamanaka contra Orden Benéfica y de Protección de los Alces de los Estados Unidos de América, y otros.*, Distrito Sur de California. 26CV1719 LL BJW

16. Suspensión

al discurso sobre el Estado de la Ciudad del Alcalde el 28 de abril de 2026, a las 18:30 en el Centro de Entrenamiento de Atletas de Élite, y después a la reunión ordinaria del Ayuntamiento el 5 de mayo de 2026 a las 17:00 en la Sala del Consejo.

Los materiales proporcionados al Ayuntamiento relacionados con un punto de sesión abierta de esta agenda están disponibles para revisión pública; por favor, contacte con la Oficina del Secretario Municipal en cityclerk@chulavistaca.gov o (619) 691-5041.

Animamos a la participación de la comunidad: regístrate en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando se publiquen las agendas del Ayuntamiento en línea.

Aviso legal: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión ni de los puntos que se discutan. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda inglesa.